

Res. Leg. N° 7.

Montepío á la viuda de
Colina.

Lima, octubre 25 de 1904.

Excmo. Señor:

El Congreso, atendiendo á los servicios prestados á la nación por el coronel de ejército don Narciso de la Colina, muerto en la batalla de Miraflores, ha resuelto conceder á su viuda doña Adela Malausena, en calidad de montepío y sin descuento alguno, el goce del haber íntegro de la clase en que falleció su citado esposo.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.—**RAFAEL VILLANUEVA**, Presidente del Senado.—**CESÁREO CHACALTANA**, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Victor Castro Iglesias*, Secretario del Senado.—*M. F. Cerro*, Secretario de la Cámara de Diputados.

Excmo. señor Presidente de la República.

Lima, octubre 28 de 1904.

Cúmplase, comuníquese y regístrese.
—Rúbrica de S. E. — *Muñiz*.